



JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 06/09/2025  
HASH: 442a38c493ae65d48077b9e6c079402



**JOSÉ CABALLERO SOLANO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).**

**HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/011-2025, mediante la fórmula de transferencias de créditos, por importe de setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos de euros (75.477,78 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE.**

Cód. Verificación: ZF6JG5TYXPMYRCQNSDMP2KT3E  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

